



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220210027400

ACEPTASE la renuncia presentada por el abogado IVÁN ANDRÉS CALDERÓN MAYORGA, al poder conferido por el extremo actor.

Ahora bien, atendiendo la manifestación realizada en la página 53, RECONOCESE al abogado ANDRÉS FERNANDO RIOS BARAJAS, como apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c08051af92e42941b656969832af5b8603c34da4f90ad52ee3c1ccb9522c3c0

Documento generado en 10/08/2021 07:50:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>